SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: MARURI PUBLICIDAD S.A. MARPUBLICIDAD

EXPEDIENTE: 65635

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ULTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0911217626	10/02/2017	MARURI MIRANDA FAUSTO ANDRES	GERENTE GENERAL
0913182812	07/06/2012	MARURI ROJAS SANTIAGO ALBERTO	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-Q-00000969	NOMBRE:	RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.
MOTIVO PRESENTACIÓN:	TRANSFERENCIA DE ACCIONES	DIRECCIÓN:	LAAN OP ZUID 167, 3072 DB ROTTERDAM, PAISES BAJOS
AÑO / FECHA:	29/07/2016	NACIONALIDAD:	HOLANDA
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1709079329	FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO	CEDULA	ECUADOR	AV. 12 DE OCTUBRE N26-49 Y ORELLANA	marioalejandroflor@yahoo.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0005913	DOLPHIN SQUARE HOLDING B.V.	OTRO	HOLANDA	LAAN OP ZUID 167, ROTTERDAM		mario.flor@fhlegal.ec	NO
1.1	ASE-G-0001602	VINCENT SQUARE HOLDING B.V.	OTRO	HOLANDA	LAAN OP ZUID 167, ROTTERDAM		mario.flor@fhlegal.ec	NO
1.1.1.	SE-Q-00005132	WPP LUXEMBOURG EUROPE S.A.R.L.	SOCIEDAD EXTRANJE	HOLANDA	124 Boulevard de la Petrusse, Luxembourg		mario.flor@fhlegal.ec	NO
1.1.1.1.	ASE-Q-0006251	ARBOUR SQUARE B.V.	OTRO	HOLANDA	LAAN OP ZUID 167, ROTTERDAM		mario.flor@fhlegal.ec	NO
1.1.1.1.1.	ASE-Q-0006072	LEXINGTON INTERNATIONAL B.V.	OTRO	HOLANDA	LAAN OP ZUID 167, ROTTERDAM		mario.flor@fhlegal.ec	NO
1.1.1.1.1.1.	ASE-Q-0006252	WPP JUBILEE LTD.	OTRO	INGLATERRA	27 FARM STREET, LONDON, ENGLAND W1J		mario.flor@fhlegal.ec	NO
1.1.1.1.1.1.1	ASE-Q-0006071	WPP PLC	OTRO	INGLATERRA	28 FARM STREET, LONDON, ENGLAND W1J		mario.flor@fhlegal.ec	NO
1.1.2.	ASE-Q-0006072	LEXINGTON INTERNATIONAL B.V.	OTRO	HOLANDA	LAAN OP ZUID 167, ROTTERDAM		mario.flor@fhlegal.ec	NO
1.1.2.1.	ASE-Q-0006252	WPP JUBILEE LTD.	OTRO	INGLATERRA	27 FARM STREET, LONDON, ENGLAND W1J		mario.flor@fhlegal.ec	NO
1.1.2.1.1	ASE-Q-0006071	WPP PLC	OTRO	INGLATERRA	28 FARM STREET, LONDON, ENGLAND W1J		mario.flor@fhlegal.ec	NO
2.	ASE-G-0001602	VINCENT SQUARE HOLDING B.V.	OTRO	HOLANDA	LAAN OP ZUID 167, ROTTERDAM		mario.flor@fhlegal.ec	NO
2.1.	SE-Q-00005132	WPP LUXEMBOURG EUROPE S.A.R.L.	SOCIEDAD EXTRANJE	HOLANDA	124 Boulevard de la Petrusse, Luxembourg		mario.flor@fhlegal.ec	NO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

2.1.1.	ASE-Q-0006251	ARBOUR SQUARE B.V.	OTRO	HOLANDA	LAAN OP ZUID 167, ROTTERDAM		mario.flor@fhlegal.ec	NO
2.1.1.1.	ASE-Q-0006072	LEXINGTON INTERNATIONAL B.V.	OTRO	HOLANDA	LAAN OP ZUID 167, ROTTERDAM		mario.flor@fhlegal.ec	NO
2.1.1.1.1.	ASE-Q-0006252	WPP JUBILEE LTD.	OTRO	INGLATERRA	27 FARM STREET, LONDON, ENGLAND W1J		mario.flor@fhlegal.ec	NO
2.1.1.1.1.1.	ASE-Q-0006071	WPP PLC	OTRO	INGLATERRA	28 FARM STREET, LONDON, ENGLAND W1J		mario.flor@fhlegal.ec	NO
2.2.	ASE-Q-0006072	LEXINGTON INTERNATIONAL B.V.	OTRO	HOLANDA	LAAN OP ZUID 167, ROTTERDAM		mario.flor@fhlegal.ec	NO
2.2.1.	ASE-Q-0006252	WPP JUBILEE LTD.	OTRO	INGLATERRA	27 FARM STREET, LONDON, ENGLAND W1J		mario.flor@fhlegal.ec	NO
2.2.1.1.	ASE-Q-0006071	WPP PLC	OTRO	INGLATERRA	28 FARM STREET, LONDON, ENGLAND W1J		mario.flor@fhlegal.ec	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: MARIO A. FLOR

No. IDENTIFICACIÓN: 170907932-9

Factura: 001-001-000030814

20171701040D02924

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701040D02924

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA , comparece(n) MARIO ALEJANDRO FLOR LOPEZ portador(a) de CÉDULA 1709079329 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 16 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:18).

MARIO ALEJANDRO FLOR LOPEZ
CÉDULA: 1709079329

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 40
Quito Ecuador
Dra. Paola Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709079329

Nombres del ciudadano: FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCES STEIN CLARICE

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: FLOR GERMAN ANIBAL

Nombres de la madre: LOPEZ BEATRIZ MARCELA

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2012

Autorizo y consiento a la Notaría Cuarenta de Quito para que utilice la presente información.

Quito, a 16 OCT 2017

Av. 12 de Octubre N26-48 y Orellana

Notaría 40 Quito Ecuador

Dra. Paola Andrade Torres

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-061-86167

170-061-86167

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170907932-9
APELLIDOS Y NOMBRES
FLOR LOPEZ
MARIO ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1970-04-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CLARICE
GARCES STEIN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
E334314442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLOR GERMAN ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ BEATRIZ MARCELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-21
00057703
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
19 DE ABRIL 2017
CNE
021
JUNTA No.
021 - 134
NÚMERO
1709079329
CÉDULA
FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
QUITO
CANTÓN
ZONA 1
TUMBACO
PARROQUIA

Notaría 40
Quito Ecuador
Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 16 OCT 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

PC

PRIMERA

PROTOCOLIZACION DE LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. A FAVOR DE MARIO ALEJANDRO FLOR LOPEZ, JUNTO CON LA APOSTILLA Y SELLO NOTARIAL CORRESPONDIENTE

22 DE MAYO DE 2017

INDETERMINADA

QUITO, 22 DE MAYO DEL 2017

Notaria 40
Quito Ecuador
Dra. Paola Andrade Torres

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-001-000023865

20171701032P01095

PROTOCOLIZACIÓN 20171701032P01095

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE MAYO DEL 2017, (15:37)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
TORRES SALINAS CARLOS ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803602261

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 40 Quito Ecuador

Dra. Paola Andrade Torres

Bustamante & Bustamante
ESTUDIO JURIDICO

Quito, 19 de mayo de 2017

Señora Doctora
María Gabriela Cadena Loza
NOTARIA TRIGÉSIMO SEGUNDA
Quito.-

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito a Usted protocolizar la traducción al español del Poder Especial otorgado por Russell Square Holding B.v. a favor de Mario Alejandro Flor López, junto con la Apostilla y sello notarial correspondientes.

Agradeceré protocolizar el documento adjunto y conferirme dos copias certificadas de dicha protocolización.

Por la atención a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Carlos Torres Salinas
Matrícula del Foro de Abogados: 17-2016-10

Notaría 40
Quito Ecuador
Dra. Paola Andrade Torres

Yo, Patricia Armas De La Torre, con cédula de ciudadanía No. 1712840386, conocedor del idioma inglés y con comprensión de la información que consta en el documento adjunto, conforme lo faculta el Art. 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al idioma español, el Poder Especial otorgado por Russell Square Holding B.V. a favor del Dr. Mario Alejandro Flor López junto con la apostilla y certificación notarial correspondientes. Autorizo expresamente para el trámite notarial correspondiente a obtener y agregar como habilitante el certificado de consulta de datos del sistema nacional de identificación ciudadana obtenido de la Dirección Nacional del Registro Civil al amparo del convenio existente, en aplicación al artículo setenta y cinco de la ley orgánica de gestión de la identidad y datos civiles.

Patricia Armas De La Torre
CC.: 1712840386

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-001-000023864

20171701032D00970

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701032D00970

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA , comparece(n) PATRICIA MARGARITA ARMAS DE LA TORRE portador(a) de CÉDULA 1712840386 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 22 DE MAYO DEL 2017, (15:37).

PATRICIA MARGARITA ARMAS DE LA TORRE
CÉDULA: 1712840386

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 40
Quito Ecuador
Dra. Paola Andrade Torres

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1712840386

ARMAS DE LA TORRE PATRICIA MARGARITA

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

12 JULIO 1974

REG. CIVIL 007-A 0078-04959 E

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1974

FIRMA DEL CAMBIANTE

ECUATORIANA****** E244313442

DIVORCIADO

SUPERIOR SECRETARIA BILINGUE

ANTONIO PATRICIO ARMAS

ALICIA MARGARITA DE LA TORRE

QUITO 26/07/2006

26/07/2018

REN 1979501

Pch

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

009 009 - 229 1712840386

ARMAS DE LA TORRE PATRICIA MARGARITA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO
CANTON

ZONA 3

PONCEANO
PARROQUIA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DILIGENCIA No. 2017-17-01-22-3 00910

FACTURA No. 23364

FECHA: 22-05-2017

DRA. SABRINA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712840386

Nombres del ciudadano: ARMAS DE LA TORRE PATRICIA MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA BILINGUE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----------

Nombres del padre: ANTONIO PATRICIO ARMAS

Nombres de la madre: ALICIA MARGARITA DE LA TORRE

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2006

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2017
Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Notaría 40
N° de certificado: 175-026-05953
175-026-05953
Quito Ecuador
Dra. Paola Andrade Torres

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.22 16:37:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigente hasta 90 días después de la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.

LAAN OP ZUID 167, 3072 DB ROTTERDAM TEL. +31 10 484 1600 FAX +31 10 484 0864

Rotterdam, 19 May 2017

POWER OF ATTORNEY

RUSSELL SQUARE HOLDING B.V., Company duly organized under the laws of The Netherlands with address at Laan op Zuid 167, 3072 DB Rotterdam, validly existing and in good standing as of 9 October 1996, referred to here as the "Principal" hereby grants a special power of attorney to the agent identified below (and referred to as the "Attorney-in-Fact"), pursuant to the following tenor:

FIRST. - BACKGROUND:

1.1. Pursuant to the amendment to Article 6 of the Ecuadorian Companies' Act, foreign companies with capital stock represented solely by registered shares or equity interests, and with shares or equity interest in Ecuadorian companies, but that do not engage in any other business activity in Ecuador (hereinafter referred to as "the country"), whether ordinarily or occasionally, shall not be deemed as permanent establishments in the country and shall not be obliged to become established in Ecuador pursuant to Section XIII of the Companies 'Act or to be registered in the Taxpayers' Register or to file income tax returns although they must appoint an Attorney-in-Fact. The power of attorney for the representative need not be recorded or published in the press, but must be notified to the Ecuadorian Company in which the foreign Company is a partner or shareholder.

1.2. RUSSELL SQUARE HOLDING B.V., a Company duly organized under the laws of The Netherlands is a shareholder in the Ecuadorian Company named MARURI PUBLICIDAD S.A. MARPUBLICIDAD.

SECOND. - POWER OF ATTORNEY:

Principal hereby, grants Special Power of Attorney, as required by law, in favor of Mario Alejandro Flor López, Ecuadorian citizen, holder of the identification card No. 170907932-9 (hereinafter referred to as "Attorney-in-Fact), so that on behalf and in representation of Principal, the Attorney-in-Fact may, in the Republic of Ecuador, answer Claims filed against Principal, and comply with Principal's obligations acquired in Ecuador.

Principal reserves the right to revoke this Special Power of Attorney at any time, at its sole discretion by notice in writing to the Attorney-in-Fact, having immediate effect.

This Special Power of Attorney and any dispute, controversy, proceedings of claim of whatever nature arising out of or in any way related to this instrument shall be governed by and construed in accordance with the laws of Ecuador.

IN WITNESS WHEREOF, this granting of Power of Attorney has been duly executed on the date and in the place first above shown and is valid for one year.

Mrs. A. van Heulen – Mulder
Managing Director

SEEN FOR LEGALIZATION of the signature of Astrid van Heulen-Mulder, a Managing Director with sole representative authority of: **Russell Square Holding B.V.**, a private company with limited liability, with registered seat in Rotterdam, The Netherlands, as appears from an on-line trade register extract dated 19 May 2017, and as such legally representing Russell Square Holding B.V., by me Michael Stephen Spil, civil law notary in Rotterdam, The Netherlands.

This statement explicitly contains no judgment as to the contents of this document.

Rotterdam, The Netherlands, 19 May 2017

mr. M.S. Spil
NOTARIS TE ROTTERDAM

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
   This public document
2. has been signed by mr. M.S. Spil
3. acting in the capacity of notary at Rotterdam
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary

Certified

5. in Rotterdam 6. on 19-05-2017
7. by the registrar of the district court of Rotterdam
8. no. 17-3427

9. Seal/stamp: 10. Signature:

W.N. Kole

Notaría 40
Quito - Ecuador
Dra. Paola Andrade Torres

RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.

LAAN OP ZUID 167, 3072 DB ROTTERDAM TEL. +31 10 484 1600 FAX +31 10 484 0864

Rotterdam, 19 de mayo de 2017

PODER ESPECIAL

RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. una compañía debidamente organizada bajo las leyes de Los Países Bajos, con dirección en Laan op Zuid 167, 3072 DB Rotterdam, legalmente existente y en buen funcionamiento al 9 de octubre de 1996, referida en este documento como el "Mandante", mediante la presente otorga un poder especial al representante identificado a continuación (y referido como el "Apoderado"), de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

1.1. De conformidad con la reforma al Artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, las compañías extranjeras, cuyo capital social se encuentre representado únicamente por acciones o participaciones nominativas, y que tuvieren acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en Ecuador (de aquí en adelante referido como "el país"), ni habitual ni ocasionalmente, no serán consideradas como establecimientos permanentes en el país ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador de acuerdo a lo dispuesto en la Sección XIII de la Ley de Compañías, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta, no obstante tales compañías extranjeras deben designar a un Apoderado. El poder del representante no deberá inscribirse ni publicarse por la prensa, pero si deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera fuere socia o accionista.

1.2. RUSSELL SQUARE HOLDING B.V., una compañía debidamente organizada bajo las leyes de Los Países Bajos, es accionista de la compañía ecuatoriana denominada MARURI PUBLICIDAD S.A. MARPUBLICIDAD.

SEGUNDA.- PODER:

El Mandante, por medio del presente otorga Poder Especial, según lo requerido por la ley, a favor de Mario Alejandro Flor López, ciudadano ecuatoriano, portador de la cédula de identidad: 170907932-9 (de aquí en adelante referido como "Apoderado"), de tal manera que a nombre y en representación del Mandante, el Apoderado podrá, en la República de Ecuador, contestar demandas presentadas en contra del Mandante y cumplir en general con las obligaciones que el Mandante llegue a adquirir en Ecuador.

El Mandante se reserva el derecho a revocar este Poder Especial en cualquier momento, a su sola discreción, mediante notificación por escrito al Mandatario, la cual tendrá efecto inmediato.

Este Poder Especial y cualquier disputa, controversia, procedimiento o reclamo de cualquier naturaleza derivado o de alguna manera relacionado con este mandato estará gobernado por e interpretado de conformidad con las leyes de Ecuador.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, este Poder Especial ha sido debidamente firmado en la fecha y lugar inicialmente señalados en este documento y tiene vigencia de un año.

Por ……*(firma)*……..
Sra. A. van Heulen-Mulder
Directora Administrativa

VISTO PARA LEGALIZACIÓN por mí Michael Stephen Spil, notario de derecho civil en Rotterdam, Los Países Bajos, de la firma de Astrid van Heulen-Mulder, Directora Administrativa con exclusiva autoridad de representación de: **Russell Square Holding B.V.**, una compañía privada con responsabilidad limitada, con sede en Rotterdam, los Países Bajos, según consta del extracto del registro mercantil en línea de fecha 19 de mayo de 2017, y como tal representa legalmente a Russell Square Holding B.V.

Esta declaración no contiene explícitamente ningún juicio sobre el contenido de este documento.

Rotterdam, Los Países Bajos, 19 de mayo de 2017.

SELLO

APOSTILLA

1. (Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

   País: LOS PAÍSES BAJOS

   Este documento público
2. ha sido firmado por el Sr. M.S. Spil
3. en calidad de notario en Rotterdam
4. con sello/timbre del antes mencionado notario

   Certificado

5. en Rotterdam
6. 19-05-2017
7. por el Registrador de la Corte Distrital de Rotterdam
8. no. 17-3427
9. Sello/timbre

10. Firma
W.N. Kole

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
00970
23.801
-2-
22-05-2017
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Notaría 40
Quito Ecuador
Dra. Paola Andrade Torres

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION ESCRITA DEL ABOGADO CARLOS TORRES SALINAS, CON MATRÍCULA NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL DIECISÉIS GUION DIEZ DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRIUTRAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. A FAVOR DE MARIO ALEJANDRO FLOR LOPEZ, JUNTO CON LA APOSTILLA Y SELLO NOTARIAL CORRESPONDIENTE; TODO LO CUAL CONSTA EN SEIS FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **PRIMERA** copia certificada de la **PROTOCOLIZACION DE LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. A FAVOR DE MARIO ALEJANDRO FLOR LOPEZ, JUNTO CON LA APOSTILLA Y SELLO NOTARIAL CORRESPONDIENTE.-** Debidamente sellada y firmada en Quito, a veintidós (22) de mayo del año dos mil diecisiete.-

Notaria 40
Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

RAZON. Es compulsa de la copia que en foja (s) me fue presentada
Quito a, 16 OCT 2017
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA